



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REAL DECRETO

En consideración á las circunstancias que concurren en el General de brigada D. Luis Aranda Mihura, á los relevantes servicios que ha prestado en la actual campaña, y muy especialmente al mérito que contrajo en el combate del día veintisiete de julio último en las inmediaciones de Melilla, en el que tomó el mando de la primera brigada de Cazadores al ser muerto en el campo de batalla el General D. Guillermo Pintos; de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en concederle la Gran Cruz, pensionada, de la Orden del Mérito Militar, designada para premiar servicios de guerra.

Dado en Palacio á veinte de diciembre de mil novecientos nueve.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTÍN LUQUE

REALES ÓRDENES

SUBSECRETARIA

Bajas

Excmo. Sr.: Según participa á este Ministerio el Capitán general de la sexta región, falleció ayer en San Sebastián (Guipúzcoa), el general de brigada de la sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército D. Salvador Calvet y Rivas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de diciembre de 1909.

LUQUE

Sr. Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.
Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Destinos

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el capitán de Infantería D. Enrique Ruiz Fornells, cese el cargo de ayudante de campo del General de la 3.ª brigada de Cazadores D. Modesto Navarro García.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de diciembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.
Señores Comandante en Jefe de las fuerzas del Ejército de operaciones en Melilla, Gobernador militar en Melilla y plazas menores de Africa y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo del general de brigada D. Francisco Larrea y Liso, destinado en comisión en esa plaza y su campo, al capitán de Ingenieros D. Eusebio Redondo y Ballester, que se halla en situación de excedente en Melilla y prestando sus servicios, en comisión, en la Comandancia de Ingenieros de dicha plaza.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de diciembre de 1909.

LUQUE

Señor Comandante en Jefe de las fuerzas del ejército de operaciones en Melilla.

Señores Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo del general de división D. Enrique Cortés y Bayona, subinspector de las tropas de esa región, al teniente coronel de Infantería D. José Meana y Gamundi, que, al ascender á su actual empleo por real orden de 1.º del corriente mes (D. O. núm. 272), se hallaba en situación de excedente en la primera región y prestando sus servicios en comisión en la Inspección general de las Comisiones liquidadores del Ejército.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de diciembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de la primera región, Inspector general de las Comisiones liquidadoras del Ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

Recompensas

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, ha tenido á bien conceder á los jefes y oficiales que figuran en la siguiente relación, que principia con el comandante D. Gabriel Morales Mendigutía y termina con el primer teniente D. Joaquín Romay Mancebo, las recompensas que en ella se expresan, por su comportamiento y mérito contraído en los combates sostenidos el 27 de julio último en la Loma de Ait-Aisa y Barranco del Lobo, estribaciones del Gurugú.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de diciembre de 1909.

LUQUE

Señor...

Relacion que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les concede
Estado Mayor. — Ayudante del Comandante en jefe.....	Comandante.....	D. Gabriel Morales Mendigutía.....	Empleo de teniente coronel.
	Otro.....	» Carlos Alonso Novella.....	
Jefe de E. M. de la 1. ^a brigada de Cazadores.....	1.er Teniente.....	» Juan Larrumbe Pascual.....	Empleo de capitán.
	2.º Teniente (E. R.).....	» Luis Casas Llarinas.....	
Cazadores de Lusitania, 12.º de Caballería.....	T. coronel.....	» Enrique López Sanz.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo; pensionada.
	Otro.....	» Luis Carniago Martínez.....	
Bón. Cazadores de Madrid, 2....	Otro.....	» Luis Jiménez Pajarero y Velasco.....	Cruz de 2. ^a clase de María Cristina.
	1.er Teniente.....	» Fidel de la Cuerda y Fernández.....	
Bón. Cazadores de Figueras, 6....	Médico 1.º.....	» Francisco Maranges del Valle.....	Cruz de 2. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	1.er Teniente.....	» Luis Orgaz Soldá.....	
Bón. Cazadores de Barbastro, 4....	Capitán.....	» Antonio Losada Ortega.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro.....	» Leopoldo de Saro Marín.....	
1. ^a sección de ametralladoras....	1.er Teniente.....	» Julio Pastor Muñoz.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	2. ^a sección de ametralladoras....	» José Ibáñez García.....	
Ambulancia de Montaña.....	1.er Teniente.....	» José Torres Martínez.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Capitán.....	» Antonio Larrumbe Pascual.....	
2. ^a sección de ametralladoras....	Otro.....	» Salvador Cayuela Ferroira.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	1.er Teniente.....	» José Semprún Ramos.....	
Bón. Cazadores de Madrid, 2....	Otro.....	» José Ortega Jurado.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	1.er Teniente.....	» José Torres Martínez.....	
Bón. Cazadores de Barbastro, 4....	Otro.....	» Antonio Larrumbe Pascual.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	2.º Teniente.....	» Salvador Cayuela Ferroira.....	
Bón. Cazadores de Barbastro, 4....	Otro.....	» José Semprún Ramos.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	» José Ortega Jurado.....	
Bón. Cazadores de Barbastro, 4....	Médico 1.º.....	» Francisco Uguet Lostao.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Capellán 2.º.....	» Jacinto Martínez Verdasco.....	
Bón. Cazadores de Barbastro, 4....	Músico Mayor.....	» Juan Benloch Mestre.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Capitán.....	» Mario Muslera Planes.....	
Bón. Cazadores de Barbastro, 4....	2.º Teniente.....	» Roberto Gómez Salazar.....	Empleo de comandante.
	Capitán.....	» Arturo Cebrián Sevilla.....	
Bón. Cazadores de Barbastro, 4....	Otro.....	» Lorenzo Piquer Martín Cortés.....	Empleo de 1.er teniente.
	1.er Teniente.....	» Mario Toledano Fernández.....	
Bón. Cazadores de Barbastro, 4....	Otro.....	» Eduardo Moreno de la Santa.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	2.º ídem (E. R.).....	» Adolfo Alvarez Deza.....	
Bón. Cazadores de Barbastro, 4....	Otro (E. R.).....	» Tomás García Gómez.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	2.º Teniente.....	» Vicente Moreno Morato.....	
Bón. Cazadores de Barbastro, 4....	Capellán 2.º.....	» Simón Sotés López.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Médico 1.º.....	» Juan Rivaud Ballesteros.....	
Bón. Cazadores de Barbastro, 4....	Comandante.....	» Juan Moscoso y Moscoso.....	Cruz de 2. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Capitán.....	» Godofredo Nouvilas y Aldaz.....	
Bón. Cazadores de Barbastro, 4....	Otro.....	» Eugenio Pérez de Lema y Guasp.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro.....	» Fernando Berenguer Fusté.....	
Bón. Cazadores de Figueras, 6....	Otro.....	» Luis de Martín Pinillos Blanco de Bustamante.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro.....	» Francisco Atienza Serrano.....	
Bón. Cazadores de Figueras, 6....	2.º Teniente.....	» Antonio Miláns Herrera.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	» Bruno Ibáñez Galve.....	
Bón. Cazadores de Figueras, 6....	Otro.....	» Adrián Salinas Gaztambide.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Médico 1.º.....	» Justo Carmena Ruiz.....	
Bón. Cazadores de Figueras, 6....	T. Coronel.....	» José Iglesias Sopena.....	Cruz de 2. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Capitán.....	» Emilio González Pérez Villamil.....	
Bón. Cazadores de Figueras, 6....	Otro.....	» Manuel Alonso Soto.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro.....	» José Voyer Méndez.....	
Bón. Cazadores de Arapilcs, 9....	1.er Teniente.....	» Joaquín Raventós Parés.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro (E. R.).....	» Idefonso Vecino Alejandro.....	
Bón. Cazadores de Arapilcs, 9....	1.er Teniente.....	» Luis Madariaga Espinosa.....	Empleo de 1.er teniente.
	2.º Teniente.....	» Diego Fernández Ortega.....	
Bón. Cazadores de Arapilcs, 9....	Otro.....	» Daniel Barraca Ayuso.....	Empleo de 1.er teniente.
	Otro.....	» Joaquín de Aymerich Pacheco.....	
Bón. Cazadores de Arapilcs, 9....	Médico 1.º.....	» José Picó Pamies.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Capitán.....	» Miguel Goded Llopis.....	
Bón. Cazadores de Arapilcs, 9....	1.er Teniente.....	» Nicolás Galiana Nadal.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	2.º Teniente.....	» Luis Pumarola Alaiz.....	
Bón. Cazadores de Las Navas, 10....	Otro.....	» Juan Ramírez Domingo.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro (E. R.).....	» Bonifacio González Nieto.....	
Bón. Cazadores de Las Navas, 10....	Capellán 2.º.....	» Jesús Moreno Alvaro.....	Empleo de capellán 1.º
	Otro.....	» Jesús Moreno Alvaro.....	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensa que se les concede	
Bón. Cazadores de Llerena, 11...	Médico 1.º	D. Eduardo Sánchez Martín	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	1.º Teniente	» Luis Figueras Arizcum	Empleo de capitán.	
	2.º Teniente	» José Izquierdo Arroyo	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.	
	2.º Teniente (E. R.)	» Francisco Haro Pastor	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	Coronel	» Ricardo Garrido Badino	Cruz de 3.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.	
	Comandante	» Federico López Sanjusto	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	Capitán	» Ramón Varela y Jáuregui	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.	
	Otro	» Eusebio Fernández y Martín Ondarza		
	Otro	» Francisco Roig Garrués		
	Otro	» César Serrano Jiménez		
2.º regto. Artillería montaña	Médico 1.º	» Quintín Aracama y Alava	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.	
	Capitán	» Miguel Sancho y Brased		
	1.º Teniente	» Ricardo Nardiz Zubia		
	Otro	» Fernando Roldán y Díaz de Arcaya		
	Otro	» Juan Urrios Lloret		
	Otro	» Fernando Toledo y Gómez		
	Otro	» Ernesto Pascual Lascuevas		
	Otro	» Antonio Durán y Salgado		
	Otro	» Luis Mariñas Gallego		
	Otro	» Rafael Gómez Sevilla		
Cazadores Lusitania, 12.º de Caballería	Otro	» Isidro Acero Rodríguez	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	Otro	» Enrique Salazar Ibáñez		
	Veterinario 1.º	» José Seijo Peña		
	Capitán	» José Cueto Fernández		
	1.º Teniente	» Benildo Alberca Marchante		
	Otro	» Juan Gómez Jiménez		
	Otro	» Tomás Moreno Lázaro		
	Otro	» Pascual Fernández Aceituno y Montero		
	Otro	» Pedro Lombana Rañada		
	Otro	» Manuel Perales Peñasco		
2.º regto. mixto de Ingenieros	Comandante	» Froilán del Amo Fernández	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.	
	Capitán	» Antonio Martín y Guzmán	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	1.º Teniente (E. R.)	» Tomás Acosta y Arquiza		
	2.º Teniente	» César Barbeito y Carrión	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.	
	Capellán 2.º	» José Martínez Ramos		
	Capitán	» Eduardo Reyter Hermúa	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	2.º Teniente (E. R.)	» Juan Vilar Martínez		
	Otro (E. R.)	» Manuel López Fernández	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.	
	T. coronel	» Pedro Murcia Cámara		
	Bón. Cazadores de Estella, 14...	Capitán	» Enrique Más Ochotorena	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
1.º Teniente		» Antonio Requejado Boronat		
2.º Teniente		» Francisco Álvarez de Toledo Cortopasi		
Otro (E. R.)		» Matías Arracó López		
T. coronel		» Antonio Serra Cutet		
Capitán		» Idefonso Useleti López de Lara	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.	
Otro		» Luis Murillo Suñer	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.	
2.º Teniente		» José Villalba Rubio	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.	
Otro		» Antonio Aceituno Gómez	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.	
Otro (E. R.)		» Ángel Sánchez García		
Bón. Cazadores de Reus n.º 16...	Otro (íd.)	» Secundino Rodríguez González	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	Otro (íd.)	» Leopoldo López Rubido		
	Médico 1.º	» Fermín Castaño Alba	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	T. Coronel	» José Sampedro Cea		
	Capitán	» Desiderio Grafulla Soto	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	Médico 1.º	» Mario Gómez Gómez		
	Capellán 2.º	» Luis Perul Alastuey	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.	
	Capitán	» Lucas Fernández González		
	2.º Teniente	» Francisco San Martín Carreño	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	1.º Teniente	» Guzmán Nevot Tobalina		
2.º Teniente	» Francisco Mayor Martínez	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.		
Capitán	» Abelardo Amil de Soto			
Regimiento Cazadores de Treviño, 26.º de Caballería	1.º Teniente (E. R.)	» Juan Gatiéns Catalá	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.	
	Capitán	» Santiago López de Quintana		
	1.º Teniente	» Francisco Alonso Estringana		
	1.º Teniente (E. R.)	» Julián Hernández Regalado		
1.º regimiento de Artillería de Montaña	1.º Teniente (E. R.)	» Julián Hernández Regalado	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.	
	Capitán	» César Galcerán Cifuentes		

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden.
1.º Regimiento de Artillería de Montaña.....	1.º Teniente.....	D. Ernesto Pons Fernández.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro 2.º.....	» José Mayoral Guamis.....	
	Capitán.....	» Adolfo García Cantorné.....	
Regimiento Infantería de África n.º 68.....	1.º Teniente (E. R.)	» Aquilino Martínez Gómez.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	1.º Teniente.....	» José de la Lama y de la Lama.....	
	Otro (E. R.).....	» Francisco Lozano Gutiérrez.....	
Brigada disciplinaria de Melilla..	2.º Teniente.....	» Javier Ortega Indurain.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	1.º Teniente.....	» José María Borbón y de la Torre.....	
	Otro.....	» Eduardo Oyarzábal Torralva.....	
Caballería, Escuadrón cazadores de Melilla.....	Otro.....	» Gonzalo Guerra Zagala.....	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Comandante.....	» Tomás Fajardo Puigrubí.....	
	Capitán.....	» Miguel Cabanellas Ferrer.....	
Comandancia de Artillería de Melilla.....	1.º Teniente.....	» José Angosto Cazorla.....	Empleo de comandante.
	Comandante.....	» Rafael Perales Vallejo.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	» Joaquín Perteguer y Astudillo.....	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Capitán.....	» Fermín Trujillo Fernández.....	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	» Antonio Saltos Bellido.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	» José Iglesias Martínez.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Comandancia de Ingenieros de Melilla.....	1.º Teniente.....	» Alfonso Barra Camer.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Capellán 1.º.....	» Fernando Solanilla Bueza.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	1.º Teniente.....	» Julián González Martínez.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	1.º Teniente (E. R.)	» José Sierra Parla.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Comandancia de Ingenieros de Melilla.....	Veterinario 2.º.....	» Antonio Paez Infantes.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	1.º Teniente.....	» Emilio Alzugaray y Goicoechea.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
HERIDOS			
2.º reg. mixto de Ingenieros.... Cuartel General.....	Comandante.....	D. José Montero y de Torres.....	Empleo de teniente coronel.
	Capitán de Inf.ª.....	» José Fernández de Villa-Abrille y Calibara.....	Empleo de comandante.
Guardia Civil.....	1.º Teniente.....	» Gerardo Alemán Villalón.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Bón. Caz. de Llerena, 11.....	Pte. Coronel.....	» Manuel Prieto Valero.....	Empleo de coronel.
	Capitán.....	» Juan Ormaechea Otamendi.....	Empleo de comandante.
	Otro.....	» Francisco Pujol Rubaldo.....	Empleo de comandante.
Bón. Caz. de Madrid, 2.....	1.º Teniente.....	» Carlos González Simeoni.....	Empleo de capitán.
	2.º Teniente.....	» Mariano Barbañán Cacho.....	Empleo de 1.º teniente.
	Otro.....	» Ricardo Monet Taboada.....	Empleo de 1.º teniente.
Bón. Caz. de Barbastro, 4.....	1.º Teniente.....	» Adolfo Torres Escaroz.....	Cruz de 1.ª clase de María Cristina.
	Capitán.....	» Francisco Zubillaga Reillo.....	Empleo de comandante.
	1.º Teniente.....	» Luis Tapia Cebrián.....	Empleo de capitán.
Bón. Caz. de Figueras, 6.....	Otro.....	» Antonio Márquez Mélez.....	Empleo de capitán.
	2.º teniente.....	» Ildefonso Molins Manzanarés.....	Empleo de 1.º teniente.
	1.º Teniente.....	» Carlos Herbella Zobel.....	Empleo de capitán.
Bón. Caz. de Arapiles, 9.....	Otro.....	» Valeriano Rubio Losada.....	Cruz de 1.ª clase de María Cristina.
	Capitán.....	» Antonio Morenó Luque.....	Empleo de capitán.
	Otro.....	» Eusebio de Gorbea Lemmi.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Bón. Caz. de Las Navas, 10.....	Capitán.....	» Manuel Sánchez Linares y García.....	Empleo de comandante.
	2.º Teniente (E. R.)	» Pedro San Miguel Campoó.....	Cruz de 1.ª clase de María Cristina.
	2.ª Teniente.....	» Ezequiel González Gómez.....	Empleo de capitán.
Bón. Caz. de Llerena, 11.....	Capellán 2.º.....	» Miguel de la Fuente Falcón.....	Empleo de 1.º teniente.
	Capitán.....	» Luis de Eugenio y de la Torre.....	Empleo de comandante.
	1.º teniente.....	» Antonio Carpena Hernández.....	Cruz de 2.ª clase de María Cristina.
Bón. Caz. de Llerena, 11.....	Otro.....	» Juan Urbina Cheli.....	Empleo de capitán.
	Otro.....	» Evelio Fernández Quintero.....	Empleo de 1.º teniente.
	2.º Teniente.....	» Guillermo García Ruiz.....	Empleo de teniente.
Bón. Cazadores de Reus, 16.....	Capitán.....	» Luis Goded Llopis.....	Empleo de comandante.
	Otro.....	» Aurelio Domínguez Gastiarená.....	Cruz de 2.ª clase de María Cristina.
	Comandante.....	» Arcadio Padín Álvarez.....	Empleo de comandante.
Reg. Infantería de África, 68.....	Capitán.....	» Emilio de la Cierva Clavé.....	Cruz de 1.ª clase de María Cristina.
	Otro.....	» Angel Aguilar Salas.....	Empleo de capellán 1.º.
	Capellán 2.º.....	» Francisco Ocaña Téllez.....	Empleo 1.º teniente.
Com.ª Ingenieros de Melilla.....	2.º Teniente.....	» Julián Morales Morales.....	Empleo 1.º teniente.
	Otro.....	» Florentino Nieto Sánchez.....	Empleo de comandante.
	Otro.....	» José Bartomeu y González Longoria.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Com.ª Artillería de Melilla.....	Otro (E. R.).....	» Pedro Díaz Barco.....	Empleo de comandante.
	Capitán.....	» Teófilo Barriain Alfaro.....	Cruz de 1.ª clase de María Cristina.
	Otro.....	» Andrés González Nandín.....	Empleo de comandante.
Com.ª Artillería de Melilla.....	Otro.....	» Droctovco Castañón y Reguera.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	1.º Teniente.....	» Joaquín Romay Mancebo.....	

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, ha tenido á bien conceder el empleo de segundo teniente (E. R.), á los sargentos que figuran en la siguiente relación, que da principio con D. Anacleto Fernández Fernández y termina con D. Vicente Bolado Cantero, como recompensa á su comportamiento y mérito contraído en el combate sostenido contra el enemigo en

la loma de Ait-Aísa y barranco del Lobo, el día 27 de julio último.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de diciembre de 1909.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita

Armas	Cuerpos	NOMBRES	Empleo que les concede
Infantería.....	Bón. Caz. de Madrid núm. 2.....	D. Anacleto Fernández Fernández.....	2.º T.ºe Inf.º (E. R.).
Idem.....	Idem de Barbastro núm. 4.....	» Elisardo Martínez Sánchez.....	
		» Julián Hermosilla Bernat.....	
		» Cesáreo Martín Castro.....	
		» Francisco de Diego Briblesca.....	
Idem.....	Idem Figueras núm. 6.....	» Crispiniano Sánchez Donaire.....	
		» Isidoro Briega Hernández.....	
		» Franciscó Ouseó Masana.....	
		» Jesús Carrizosa Molina.....	
Idem.....	Idem de Arapiles núm. 9.....	» Arsenio Pérez Alonso.....	
		» Timoteo Fernández Montalván.....	
		» Pablo Alvarez Fernández.....	
		» Bernardino González Ruiz.....	
		» Escolástico Ferrera Blázquez.....	
		» Valentín Lechuga Martín.....	
Idem.....	Idem de Las Navas núm. 10.....	» José Conca Chech.....	2.º T.ºe Ings. (E. R.).
Idem.....	Idem de Llerena núm. 11.....	» Esteban Pérez del Brío.....	
		» Cipriano López Díaz.....	
Ingenieros.....	Comandancia de Ingenieros de Melilla.....	» Mariano Resano Sola.....	
		» Vicente Bolado Cantero.....	

Madrid 20 de diciembre de 1909.

LUQUE

ESTADO MAYOR CENTRAL DEL EJERCITO

Escuela Superior de Guerra

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los cinco oficiales alumnos de la undécima promoción de la Escuela Superior de Guerra, comprendidos en la siguiente relación, que empieza por don D. José Alvarez de Lara y Cenjor y termina con don Antonio Adrados Semper, pasen á continuar las prácti-

cas reglamentarias en el regimiento y centros que en la misma se indican y durante el tiempo que en ella se expresa, sin causar baja en los cuerpos á que pertenecen para los efectos administrativos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de diciembre de 1909.

LUQUE

Señor....

Relación que se cita.

Armas	Empleos	NOMBRES	Destinos	Duración de las prácticas
Infantería.....	Capitán.....	D. José Alvarez de Lara y Cenjor.....	Reg. Caz. de María Cristina, 27.º de Caballería.....	De 1.º de enero á fin de junio de 1910.
Idem.....	Otro.....	» Joaquín Galvache Bobles.....	Capitanía general 1.ª región.....	
Idem.....	Otro.....	» Angel Bartolomé Fernández.....	Idem id. 6.º idem.....	
Idem.....	Otro.....	» Manuel Matos Cano.....	Idem id. 1.ª idem.....	
Idem.....	Otro.....	» Antonio Adrados Semper.....	Idem.....	

Madrid 18 de diciembre de 1909.

LUQUE

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los diez oficiales alumnos de la décima promoción de la Escuela Superior de Guerra, comprendidos en la siguiente relación, que empieza por don Antonio Velasco Martín y termina con D. Antonio Mazarredo Vivanco, pasen á continuar las prácticas reglamentarias en los regimientos que en la misma se indican y durante el tiempo que en ella se expresa, sin causar

baja en los cuerpos á que pertenecen para los efectos administrativos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de diciembre de 1909.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita.

Armas	Empleos	NOMBRES	Destinos	Duración de las prácticas
Infantería.....	Capitán.....	D. Antonio Velasco Martín.....	Reg. Lanc. del Príncipe, 3.º Cab.ª	De 1.º de enero á fin de junio de 1910.
Caballería.....	Otro.....	» Eliseo Sanz Balza.....	5.º reg. montado de Artillería....	
Infantería.....	Otro.....	» José Pérez Gramunt.....	Idem.....	
Caballería.....	Otro.....	» Emilio Peñas Alcobá.....	Reg. Infantería de Asturias, 31....	
Idem.....	Otro.....	» José Ortega Moliner.....	Idem.....	
Idem.....	1.º Teniente..	» Manuel Martínez Martínez....	9.º reg. montado de Artillería....	
Infantería.....	Otro.....	» Julián Fernández Quintero....	5.º idem.....	
Idem.....	Otro.....	» Manuel Pereira Moño.....	Reg. Lanc. del Príncipe, 3.º Cab.ª	
Caballería.....	Otro.....	» Abilio Barbero Saldaña.....	5.º reg. montado de Artillería....	
Idem.....	Otro.....	» Antonio Mazarredo Vivanco....	Idem.....	

Madrid 18 de diciembre de 1909.

LUQUE

SECCION DE CABALLERIA

Destinos

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el capitán de Caballería, en situación de excedente en esa región, D. Antonio Córdoba y Aguilar, pase destinado al quinto Depósito de reserva de la arma expresada.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de diciembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Aprobando la propuesta que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de fecha 7 del corriente mes, formulada por el fiscal de ese Alto Cuerpo en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 10.º del art. 42 del reglamento orgánico del mismo de 12 de diciembre de 1904 (C. L. núm. 245), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina al comandante de Caballería D. Juan Vivar y Govantes, con destino, actualmente, en el regimiento Cazadores de Villarrobledo, 23.º del arma expresada.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de diciembre de 1909.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la primera región y Ordenador de pagos de Guerra.

SECCION DE ARTILLERIA

Licencias

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 8 de noviembre último, promovida por el maestro de taller de segunda clase del personal del Material de Artillería, con destino en el depósito de armamento de Bilbao, D. José Herrero Alvarez, en réplica de que se le concedan veintinueve días de licencia por asuntos propios para Düsseldorf (Alemania), el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien acceder á la petición del

interesado, como comprendido en las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de diciembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

SECCION DE ADMINISTRACION MILITAR

Accidentes del trabajo

Excmo. Sr.: Visto el testimonio que remitió V. E. á este Ministerio en 1.º del actual, de la resolución recaída en el expediente instruido con motivo de la lesión sufrida por el soldado, declarado inútil, del 6.º regimiento mixto de Ingenieros, Tomás García López, con motivo de la explosión de su fusil en ejercicios de fuego, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar á favor del citado soldado, la indemnización de 442,50 pesetas, importe de un año de jornal con deducción de 70 días, que por festivos é inhábiles preceptúa la real orden circular de 20 de febrero de 1906 (C. L. núm. 35), al respecto de 1,50 pesetas uno, como incapacitado parcial permanente á consecuencia de la citada lesión, conforme á la disposición 3.ª, arts. 4.º y 11.º de la ley de accidentes de 30 de enero de 1900, artículo 9.º, inciso letra F. y cuadro de valoraciones definido por un 42 por 100 del reglamento de 6 de julio de 1903, hecho extensivo á Guerra por real orden circular de 10 de febrero último (C. L. núm. 84), y arts. 2.º, 3.º, 6.º y 15.º del reglamento de 26 de marzo de 1902 (C. L. núm. 73); debiendo ser cargo la expresada suma al cap. 15, artículo único del presupuesto vigente, según lo determina la real orden circular de 15 de junio de 1903 (C. L. núm. 98).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de diciembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el testimonio que remitió V. E. á este Ministerio en 3 del actual, de la resolución recaída en el expediente instruido con motivo de la lesión sufrida

por el operario eventual de la fábrica de armas de Toledo, Victoriano Martín Forero, el día 14 de febrero último, hallándose trabajando en obras de la misma, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar á favor del citado operario la indemnización de 17,94 pesetas, importe de medios jornales devengados durante 13 días que ha permanecido impedido para el trabajo á consecuencia de la citada lesión, conforme á la ley de accidentes de 30 de enero de 1900 y art. 15 del reglamento de 26 de marzo de 1902 (C. L. núm. 78); debiendo ser cargo la expresada suma al cap. 15, artículo único del presupuesto vigente, según lo determina la real orden circular de 15 de junio de 1903 (C. L. núm. 98). Asimismo serán cargo al citado capítulo y artículo del corriente presupuesto, 19,50 pesetas, importe de las estancias causadas por el mencionado operario en el hospital cívico-militar del referido punto á causa de dicha lesión, según lo preceptuado en la real orden de 27 de septiembre de 1902 (C. L. núm. 221).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de diciembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Destinos

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, promovida por el comisario de guerra de segunda clase, en situación de supernumerario sin sueldo en ese distrito, D. Antonio Toribio y Valle, en solicitud de que se le conceda la vuelta al servicio activo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á la petición del recurrente; el cual continuará en la situación en que se encuentra hasta que le corresponda obtener colocación, con arreglo á lo preceptuado en el real decreto de 2 agosto de 1889 (C. L. núm. 362).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de diciembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de Canarias.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Administración Militar comprendidos en la siguiente relación, que prestan sus servicios en comisión en la Subintendencia del Gobierno militar de Melilla, se incorporen á sus destinos de plantilla ó á las situaciones que se expresan en dicha relación, cesando en la referida comisión.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de diciembre de 1909.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita

Comisarios de guerra de primera clase

- D. José de Madariaga y Castro, jefe del detall de la fábrica militar de subsistencias de Valladolid.
- Valeriano Bosch Sánchez, de excedente en Baleares, á igual situación en la tercera región.

Comisarios de guerra de segunda clase

- D. Julián Fernández Murillo, de reemplazo en la cuarta región, á continuar en la misma en situación de excedente.

- D. Manuel Martín Alba, excedente en la segunda región.
- Francisco Esteban Nieto, excedente en la sexta región.

Oficiales primeros

- D. Leandro Fernández Fort, excedente en la cuarta región.

- Enrique Cavanna y Junca, Ordenación de pagos de Guerra.

Oficiales segundos

- D. José Rovira Mestre, Capitanía general de la cuarta región.

- Félix Navarro Nieto, auxiliar del tercer Establecimiento de Remonta.

- Herculano Velayos Gutiérrez, Academia de Administración Militar.

Madrid 20 de diciembre de 1909.

LUQUE

Material de Administración Militar

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que por el Establecimiento Central de los servicios administrativo-militares se remesen cuatro estampas perforadoras de galleta, al Parque administrativo de Ceuta; debiendo participarse oportunamente á este Ministerio la salida y entrada de dichas estampas en los mencionados establecimientos y afectar el consiguiente gasto de transporte al crédito extraordinario concedido por real decreto de 28 de octubre último (D. O. núm. 245), con motivo de las operaciones del Norte de Africa, concepto de «Transportes».

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de diciembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Gobernador militar de Ceuta, Ordenador de pagos de Guerra y Director del Establecimiento Central de los servicios administrativo-militares.

Material de campaña

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que por el Establecimiento central de los servicios administrativo-militares, se proceda á la construcción de 21 juegos de porta-cargas, modelo 1907, con destino al Parque administrativo de campaña de Zaragoza; debiendo formular y remitir con urgencia á este Ministerio el correspondiente presupuesto, cuyo importe será cargo al crédito extraordinario concedido por real decreto de 13 de junio último (D. O. núm. 130).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de diciembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Ordenador de pagos de Guerra y Director del Establecimiento central de los servicios administrativo-militares.

Matrimonios

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el oficial segundo de Administración Militar, con destino en el Go-

bierno militar de Melilla, D. Salvador Grosso y Bartoso, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 9 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a María de la Gloria Maroto y García.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de diciembre de 1909.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el oficial segundo de Administración Militar, con destino en la Capitanía general de Baleares, D. Juan Carmona Crespo, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 9 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a Antonia Fábregas Fuguet.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de diciembre de 1909.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de Baleares.

Subsistencias

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio con fecha 10 del mes actual, referente al abastecimiento de harinas á los establecimientos de suministro enclavados en esa región, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que por la fábrica militar de subsistencias de Córdoba se efectúen las remesas de dicho artículo en las cantidades y á los establecimientos que en la relación que se inserta á continuación se detallan, con objeto de cubrir las atenciones del servicio y repuesto reglamentario; debiendo afectar al cap. 10.^o, art. 1.^o del presupuesto vigente, los gastos que se originen por consecuencia de estas remesas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de diciembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Ordenador de pagos de Guerra y Director de la fábrica militar de subsistencias de Córdoba.

Relación que se cita

Parques	HARINA Quintales mé- tricos	Observaciones
Cádiz.....	1.089	De ellos 495 con destino al depósito de Jerez.
Córdoba.....	250	
Granada.....	396	
Sevilla.....	396	

Madrid 18 de diciembre de 1909.

LUQUE

Sueldos, haberes y gratificaciones

Excmo. Sr.: En armonía con lo preceptuado en la real orden circular de 3 de febrero de 1904 (C. L. número 33), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al oficial segundo de Administración Militar D. Teobaldo Díez Estévez y Monteagudo, oficial de labores de la fábrica militar de subsistencias de Valladolid, la gratificación anual de 600 pesetas, que deberá percibir desde 1.^o del actual, en que cumplió un año de permanencia en el cargo que desempeña.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de diciembre de 1909.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señor Capitán general de la séptima región.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el abono de la gratificación anual de 480 pesetas, correspondiente á los diez años de efectividad en su empleo, al oficial segundo del cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares D. Manuel Marchena López, con destino en el Archivo general militar; sujetándose el percibo de dicho devengo, que empezará á contarse desde 1.^o de enero próximo, á lo prevenido por real orden circular de 6 de febrero de 1904 (C. L. núm. 34).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de diciembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Ordenador de pagos de Guerra y Jefe del Archivo general militar.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el oficial primero del cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares D. Manuel Pérez Adbeitia, con destino en el Estado Mayor Central del Ejército, en súplica de abono de la gratificación anual de 600 pesetas que disfrutaban los capitanes y asimilados de plantilla del mismo, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que no es posible acceder á lo solicitado por no existir crédito en presupuesto para su abono.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de diciembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. fecha 4 de noviembre próximo pasado, consultando el capítulo y artículo del presupuesto á que ha de aplicarse el quinto de sueldo y plus de indemnización, devengados por el capitán D. Angel Bustamante Barrenechea, mientras desempeña el cargo de ayudante de plaza de Chafarinas en comición, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los devengos de referencia se abonen con cargo al crédito extraordinario de la campaña, concepto de «Cuerpos armados».

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de diciembre de 1909.

LUQUE

Señor Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida desde Algeciras por el sargento retirado de la Guardia Civil Francisco Lameño Díaz, en súplica de abono del haber y plus del mes de agosto último, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra, se ha servido desestimar la petición del interesado, por carecer de derecho á lo que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de diciembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Director general de la Guardia Civil y Ordenador de pagos de Guerra.

SECCIÓN DE JUSTICIA Y ASUNTOS GENERALES

Estado civil

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito fecha 22 de enero último, promovida por el artillero licenciado, Wenceslao Nicasio Galán Díaz-Tendero, vecino de esta corte, calle de la Beneficencia, núms. 7 y 9, principal, en súplica de que se rectifique su nombre y apellido materno en sus documentos militares; teniendo en cuenta que el interesado ha hecho constar con su partida bautismal y documentos que acompañaba á su instancia, que sus verdaderos nombres y apellidos son los expresados, en vez de Nicasio Galán Tendero, como figura en su documentación militar, el Rey (q. D. g.), en virtud de lo dispuesto en la real orden de 20 de septiembre de 1878 (C. L. núm. 288), y de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 30 de noviembre próximo pasado, ha tenido á bien acceder á lo solicitado y disponer que se lleve á cabo la correspondiente rectificación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de diciembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Pensiones

Circular. Excmo. Sr.: Dispuesto por real orden de 4 del actual (D. O. núm. 275), el licenciamiento de los reservistas llamados á filas por virtud del real decreto de 10 de julio de este año, y habiendo, con tal motivo, de señalarse término al goce de las pensiones á que se contrae el de 22 de julio último (D. O. núm. 162), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Las pensiones á que anteriormente se hace referencia, concedidas y que en adelante se concedan, serán abonadas hasta tres fechas después de aquella en que á los causantes se les hubiese entregado el oportuno pasaporte.

2.º En iguales términos se practicará el mencionado abono respecto de aquellos individuos que se hallen en los hospitales ó establecimientos benéficos y particulares, curándose de una herida ó enfermedad adquirida durante el tiempo que prestó sus servicios, sea cualquiera el punto en que la hubiesen contraído.

3.º El mismo beneficio se declara á favor de las esposas ó hijos huérfanos de madre de aquellos individuos reservistas que actualmente se hallen en uso de licencia, convalenciendo de las heridas ó enfermedades comunes de que se hace mención en el apartado anterior, y en consecuencia, se practicará el referido abono en analogía con lo dispuesto, hasta tres fechas después de aquella en que hubiesen terminado la licencia.

4.º Para cumplimiento de cuanto queda expresado, los jefes de las cajas de recluta correspondientes, interesarán con urgencia de los mayores de los cuerpos activos ó dependencias en que hubiese servido el personal de que se trata, certificados ó relaciones en que se haga constar la fecha precisa en que fueron baja en los mismos los expresados reservistas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de diciembre de 1909.

LUQUE

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), con arreglo á lo prevenido en el real decreto de 22 de julio último y reales órdenes circulares dictadas para su aplicación en 4 de agosto siguiente y 8 de noviembre próximo pasado (D. O. núms. 162, 172 y 252), ha tenido á bien conceder, con carácter provisional, la pensión de 50 céntimos de peseta diarios á las esposas de individuos reservistas comprendidos en la siguiente relación, que empieza con Zósima Francos Pérez y termina con Modesta Abad Martín.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de diciembre de 1909.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita

Autoridad que cursó la instancia	Nombres de las pensionistas	RESIDENCIA		Caja de Recluta en que se les consigna el pago	Clase y nombres de los causantes	Cuerpo en que sirven
		Pueblo	Provincia			
Subinspector 7.ª región	Zósima Francos Pérez	Barruelo	Valladolid	Valladolid núm. 94	Soldado, Isabalino Reglero Garrapucho	Reg. Inf.ª del Rey.
C. G. 7.ª región	Josefa Pérez Ferradas	Palacios de Camp.	Idem	Idem	Otro, Julián del Río Sánchez	Bón. Cazadores de Barbastro.
Idem	Gerarda Parra Renedo	Villaco	Idem	Idem	Otro, Teófilo Rodríguez Martín	Idem.
Idem 3.ª	María Gracia Granero Ferrando	Chella	Valencia	Játiva núm. 44	Otro, Bautista Rosés Izquierdo	Idem de Estella.
Idem	Milagro Orts García	Hondón de las Nieves	Alicante	Ovihuela núm. 50	Otro, Manuel Ruiz Sabuco	Idem de Reus.
Idem 7.ª	Benita Bazán Bazán	Traspinedo	Valladolid	Valladolid núm. 94	Otro, Pedro Redondo Sanmartín	Idem de Barbastro.
Idem 5.ª	María del Rosario Díaz Aznar	Mallén	Zaragoza	Zaragoza núm. 75	Otro, Julián Ramón Roncal	Reg. Inf.ª de Cantabria.
Idem 8.ª	Concepción Ledo Montenegro	Taboada	Lugo	Monforte núm. 118	Otro, Manuel Rodríguez López	Idem de León.
Idem 2.ª	Dolores Rodríguez Almirón	Granada	Granada	Granada núm. 33	Otro, José Robles López	Idem de Melilla.
Idem 2.ª	María Magdalena de la Feria Expósito	Cuevas de Vinreamá	Castellón	Castellón núm. 46	Otro, Manuel Salvador Forés	Bón. Cazadores de Mérida.
Idem 2.ª	Concepción Quiroga Lesada	Monforte	Lugo	Monforte núm. 112	Otro, José Saavedra Arias	Reg. Inf.ª de León.
Idem 3.ª	Rosa Barberá Carceller	Cuevas de Vinreamá	Castellón	Castellón núm. 46	Otro, Manuel Segarra Bellmunt	Bón. Caz. de Estella.
Subinspector 7.ª región	María Álvarez González	Torreobaton	Valladolid	Valladolid núm. 94	Otro, Victorio Santos Alonso	Idem de Barbastro.
C. G. 7.ª región	Carmen de Pablo Saavedra	Valladolid	Idem	Idem	Otro, Emilio Simón Sáiz	Compañía de Aerostación.
Idem 3.ª	María Vicenta Simó Monfort	San Mateo	Castellón	Castellón núm. 46	Otro, Vicente Simó Sanmartín	Bón. Cazadores de Mérida.
Idem	Manuela Buix Sales	Cuevas de Vinreamá	Idem	Idem	Otro, José Segarra Falcó	Idem.
Idem	Josefa María Rovira Tur	Ráfol de Almarina	Alicante	Alcoy núm. 49	Otro, Francisco José Sull Catalá	Idem de Reus.
Idem 7.ª	Filomena Trigos Rodríguez	Olmedo	Valladolid	Medina del Campo número 95	Otro, Elías Sangrador Sacristán	Idem de Barbastro.
Idem 3.ª	Isabel Castells Iñesta	Vallada	Valencia	Játiva núm. 44	Otro, José Tortosa Montoro	Idem de Estella.
Idem 7.ª	Petra Lara Rincón	Mojados	Valladolid	Medina del Campo número 95	Otro, Marcelino Álvarez Martín	Idem de Barbastro.
Idem	Marcetina García Merino	Pedrajas de San Esteban	Idem	Idem	Otro, Juan Arratia Sanz	Idem.
Idem 3.ª	Agustina Dordá Joanaler	Vinaroz	Castellón	Vinaroz núm. 47	Otro, Francisco Aragonés Guimerá	Idem de Alfonso XII.
Idem 7.ª	Maximiana García Palome	Olmedo	Valladolid	Medina del Campo número 95	Otro, Casiano Bermejo Vicente	Idem de Barbastro.
Idem 4.ª	Isabel Bañeres Torá	Lérida	Lérida	Lérida núm. 68	Corneta, Francisco Benito Navas	Administración Militar.
Idem 5.ª	Lázara Gobeo Zabala	Oripán	Alava	Logroño núm. 81	Soldado, Luis Charco Corres	Idem.
Idem 3.ª	Antonia Ferreres Labernia	San Mateo	Castellón	Castellón núm. 46	Otro, Joaquín Cano Bort	Bón. Cazadores de Alfonso XII.
Idem 7.ª	Baldomera Barroso Rodríguez	Villavieja	Valladolid	Medina del Campo número 95	Otro, Frutos Cano Laguna	Idem de Barbastro.
Idem 3.ª	Antonia Iranzo Calandín	Castelseras	Tornei	Aleañiz núm. 60	Otro, José Ciercoles Escuela	Administración Militar.
Idem 7.ª	Silvestra Belleso Hernández	Sieteiglesias	Valladolid	Medina del Campo número 95	Otro, Martín Díez Vegas	Regimiento Inf.ª del Rey.
Idem 1.ª	María del Pilar Núñez Jiménez	Cervera	Toledo	Talavera núm. 7	Otro, Jerónimo Elvira Gómez	Administración Militar.
Idem 3.ª	Rosa Casals Portolés	Almazora	Castellón	Castellón núm. 46	Otro, José Esteve Bernad	Bón. Caz. de Estella.
Idem	Leonor Monfort Mollón	Villahermosa	Idem	Idem	Otro, Juan Zafón Piñón	Idem de Mérida.
Idem	Genoveva Ortú Róds	San Mateo	Idem	Idem	Otro, Vicente Ferreres Maspons	Idem de Alfonso XII.
Idem	Elisa Sanchis Borredá	Canals	Valencia	Játiva núm. 44	Otro, José Feo Romeu	Idem de Estella.
Idem	Carmen Benages Ibañez	Villahermosa	Castellón	Castellón núm. 46	Otro Francisco Flor Bou	Idem de Mérida.
Idem 7.ª	Aurora Tejero de Mena	Morales del Vino	Zamora	Zamora núm. 96	Otro, Pedro Gironi Fuentes	Administración Militar.
Idem 4.ª	Emilia Bordes Caminal	Bellpuig	Lérida	Balaguer núm. 69	Otro, Antonio Gomá Caselles	Bón. Caz. de Alba de Tormes.
Idem 3.ª	Dolores Bombol Varela	Castellón	Castellón	Castellón núm. 46	Otro, Mariano Luis Gascón Babiloni	Administración Militar.
Idem	Vicenta Nebot Espelleta	Castillo de Villamaiefa	Idem	Idem	Otro, José Gasque Bou	Bón. Caz. de Mérida.
Idem 1.ª	Aurea Núñez Rubio	Mufiopedro	Segovia	Segovia núm. 8	Otro, Alvaro García Rubio	Idem de Arapiles.
Idem 3.ª	Vicenta Pitarch Ferrando	Cuevas de Vinreamá	Castellón	Castellón núm. 46	Otro, Vicente Julve Serret	Idem de Estella.

Autoridad que cursó la instancia	Nombres de las pensionistas	RESIDENCIA		Caja de recluta en que se les consigna el pago	Clase y nombres de los causantes	Cuerpo en que sirven
		Pueblo	Provincia			
C. G. 7. ^a región...	María Guadalupe Ortega Sastre.....	Mojados	Valladolid..	Medina del Campo número 95.....	Soldado, Antonio López Oliveros.....	Regimiento Inf. ^a del Rey.
Idem	Gregoria de la Cruz Cestero.....	Rueda.....	Idem	Idem.....	Otro, Félix Lorenzo Muñoz.....	Bón. Cazadores de Barbastro.
Idem	Asunción Solar Viña.....	Gijón.....	Oviedo.....	Gijón núm. 102.....	Otro, José Mulero Meana.....	Reg. mixto de Ingenieros.
Idem 1. ^a	Ventura Pérez Serradilla.....	Cabezuela.....	Cáceres.....	Plasencia núm. 16.....	Otro, Francisco Martín Durán.....	Bón. Cazadores de Llerena.
Subinspector de la 7. ^a región.....	Vicenta Niño Moro.....	Valbuena de Duero	Valladolid..	Valladolid núm. 94...	Otro, Policarpo Martín Niño.....	Reg. Inf. ^a del Rey.
C. G. 7. ^a región...	Antonia Cabo Marqués.....	Cabafias-raras.....	León	Astorga núm. 93.....	Otro, Daniel Marqués Pintor.....	Bón. Cazadores de Barbastro.
Idem 1. ^a	Antonia Llorente Barahona.....	Fresno de la Fuente	Segovia,....	Segovia núm. 8.....	Otro, Manuel Moral García.....	Idem de Arapiles.
Subinspector de la 7. ^a región.....	Balbina Frutos González.....	Valbuena de Duero.	Valladolid..	Valladolid núm. 94...	Otro, Gregorio Nalda Fernández.....	Regimiento Inf. ^a del Rey.
Idem.....	Modesta Abad Martín.....	Quintanilla de Abajo.....	Idem	Idem.....	Otro, Mariano Nielfa Andrés.....	Idem.

Madrid 18 de diciembre de 1909.

LUQUE

DISPOSICIONES
de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las Dependencias centrales

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

Pensiones

Circular. Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha declarado con derecho á pensión á las comprendidas en la siguiente relación, que principia con doña María del Pilar Fernández García y termina con doña Juana Villalba González.

Los haberes pasivos de referencia se satisfarán á los interesados como comprendidos en las leyes y reglamentos que se expresan, por las Delegaciones de Hacienda de las provincias y desde la fecha que se consignan en la susodicha relación, entendiéndose que las viudas disfrutarán el beneficio mientras conserven su actual estado y las huérfanas no pierdan su aptitud legal.

Lo que manifiesto á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de diciembre de 1909.

P. Oresteja

Señor...

Relacion que se cita.

Autoridad que ha cursado el expediente	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Estado civil de las huérfanas	EMPLEROS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	Pensión anual que se les concede		LEYES Ó REGLAMENTOS QUE SE LES APLICAN	FECHA EN QUE DEBE EMPESAR EL ABONO DE LA PENSIÓN			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
					Ptas.	Ots.		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
G. M. de Madrid...	D. ^a María del Pilar Fernández García.....	Viuda....	•	Comandante, D. Ignacio Lapuente Abaigar	1.125	•	Montepío Militar....	17	julio...	1909	Pagaduría de la Drón. Gral. de la Deuda y Clases pasivas....	Madrid.....	Madrid.....	
Idem de idem.....	• María Jambina Alonso.....	Idem....	•	1. ^{er} teniente, D. Pedro Lamo Rodríguez...	470	•	22 de julio de 1891..	6	junio...	1909	Idem.....	Idem.....	Idem.....	
Idem de idem.....	• Teresa Rey Rodríguez.....	Idem....	•	Oficial 1. ^o , D. Julio Llovera Acebal.....	625	•	Montepío Militar....	12	octbre..	1909	Idem.....	Idem.....	Idem.....	
Idem de Toledo...	• Patrocinio Molina Pérez.....	Idem....	•	Comandante, D. José Santiago Amador...	1.125	•	Idem é idem.....	25	sepbre..	1909	Toledo.....	Villacañas...	Toledo.....	
Idem de Ciudad Real.....	• Enriqueta Correal Romero.....	Idem....	•	Coronel, D. Julián Huldobro Infante.....	1.650	•	Idem é idem.....	8	novbre..	1909	Ciudad Real...	Ciudad Real.	Ciudad Real.	
Idem de Zaragoza..	• Amalia Arbunies Aznárez.....	Idem....	•	Capitán, D. Vicente Pla Isla.....	625	•	9 de enero de 1908...	30	abril...	1909	Zaragoza.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....	
Idem de idem.....	• Felipa Carolina Alvero Tobeñas.....	Idem....	•	Capitán, D. Joaquín Solanas Solanas.....	625	•	Montepío Militar....	29	oebre..	1909	Idem.....	Idem.....	Idem.....	
Idem de Gerona....	• Elvira Tolsanas Catalá.....	Idem....	•	Comandante, D. Luis Pérez Xifré.....	1.125	•	22 de julio de 1891 y 9 de enero de 1908..	29	idem...	1909	Gerona.....	Gerona.....	Gerona.....	
Idem de Barcelona.	• Dolores Boladeras Cantarell.....	Idem....	•	1. ^{er} teniente, D. Ignacio Fius Cantarell...	470	•	Idem é idem.....	17	abril...	1909	Barcelons....	Barcelons....	Barcelons....	
Idem de Valencia..	• Elisa Sevillano Isern.....	Idem....	•	Idem, D. Santiago Guerra Núñez.....	470	•	Idem é idem.....	16	sepbre..	1909	Valencia.....	Valencia....	Valencia....	
Idem de Córdoba..	• María de la Paz Aguilar-Tablada y Ruiz-Castroviejo.....	Idem....	•	Capitán retirado con sueldo de comandante, D. Francisco Molina Molina.....	1.125	•	Idem é idem.....	7	novbre..	1909	Córdoba.....	Córdoba....	Córdoba....	
Idem de Cádiz.....	• Francisca Martínez Benítez.....	Idem....	•	Comandante, D. José López-Ibáñez y Valdés.....	1.125	•	Montepío Militar....	17	junio..	1909	Cádiz.....	Cádiz.....	Cádiz.....	
Idem de Madrid...	• Eladia María del Pilar Gutiérrez Valdecara.....	Huérfa	Viuda....	Teniente coronel, D. Francisco Gutiérrez Martín.....	1.250	•	22 julio 1891 y 9 enero de 1908.....	11	novbre..	1909	Pagaduría de la Drón. Gral. de la Deuda y Clases pasivas....	Madrid.....	Madrid.....	(A)
Idem de Ceuta.....	• Felisa Martínez Ilundain.....	Huérfa	Solteras..	Teniente coronel, D. Marcos Martínez Castellanos.....	1.250	•	Montepío Militar....	20	oebre..	1909	Cádiz.....	Ceuta.....	Cádiz.....	(B)
Idem de Córdoba..	• María del Amparo Martínez Ilundain.....	Huérfa	Viuda....	Capitán, D. Manuel Villalta Pecino.....	625	•	Idem é idem.....	1. ^o	abril...	1909	Córdoba.....	Córdoba....	Córdoba....	(C)

(A) Se le concede esta pensión en permuta de la de 940 pesetas anuales que disfruta en concepto de viuda del capitán D. José Martínez Beléndez, que en vía de revisión se le consignó por real orden de 29 de mayo de 1900 y previa liquidación y cese se le señala el abono desde la fecha de su instancia.

(B) Se les transmite el beneficio vacante por fallecimiento de su madre D.^a Joaquina Ilundain Ciaurriz, á quien le fué otorgado en 18 de septiembre de 1901; lo percibirán por partes iguales, y la huérfana D.^a María

del Amparo, por mano de su tutor mientras no alcance la mayoría de edad; y la parte correspondiente á la que pierda la aptitud legal acrecerá á la de su copartícipe sin necesidad de nueva declaración.

(C) Se le transmite el beneficio vacante por fallecimiento de su hermana D.^a Manuela, á quien le fué otorgada en 18 de diciembre de 1887, y toda vez que no percibe pensión por su marido.

Madrid 18 de diciembre de 1909.—Polavieja.

TALLERES DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA